

INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2018

I. OBJETO

SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS DE TOXOIDE TETÁNICO, ANTIGRI PAL INACTIVADA, HEPATITIS B Y FIEBRE AMARILLA REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2433 DE 2018 SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA -DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SEN A- EL CUAL TIENE POR OBJETO LA APLICACIÓN DE VACUNAS A LOS FUNCIONARIOS Y APRENDICES DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SEN A EN LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, CHÍA, VILLETA, MOSQUERA, SOACHA Y FUSAGASUGÁ.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

El estudio de mercado se realizó a través de tres cotizaciones* presentadas por empresas que están en capacidad de suministrar los biológicos objeto del presente contrato, de acuerdo a la función de la media aritmética se promedia el valor de la siguiente manera:

Biológico	Supliment**	Prevenfuturo**	Discolmedica**	PROMEDIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
Vacuna contra la Hepatitis B	\$ 22.705	\$ 21.700	\$ 38.258	\$ 27.554	476	\$ 13.115.704
Vacuna Antitetánica	\$ 6.650	No Cotiza	\$ 9.091	\$ 7.871	2.240	\$ 17.631.040
Vacuna contra la Fiebre Amarilla	\$ 53.500	\$ 56.300	\$ 90.125	\$ 66.642	400	\$ 26.656.800
Vacuna Antigripal	\$ 21.500	No Cotiza	\$ 35.000	\$ 28.250	310	\$ 8.757.500
TOTAL						\$ 66.161.044

* Cotizaciones que forman parte integral del presente proceso contractual.

**Valores unitarios IVA incluido.

Así las cosas, el presupuesto oficial para el presente proceso es de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. M/CTE. (\$66.161.044)** amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 2735 del 18 de octubre de 2018 del rubro **MEDICAMENTOS.**

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato que se derive de la presente Invitación, será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

Lo anterior con base en la cantidad de biológicos debidamente entregados, recibidos y certificados a satisfacción por el supervisor del contrato.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme

a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Estatuto de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA-Acuerto 001 del 2018 y la Resolución 097 de 10 de abril de 2018, mediante la cual la Gerencia adopta el Manual de Contratación de la ESE.

VI. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual deberá diligenciar el formato SARLAFT

VII. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, BIOSEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD AMBIENTAL

El contratista debe garantizar la entrega y el uso adecuado de los elementos requeridos para la protección personal y debe cumplir con las normas de seguridad industrial y universal de bioseguridad para las personas designadas para el cumplimiento del contrato. Igualmente deberá adoptar normas, sugerencias y seguir los procedimientos internos establecidos en la ESE.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el presente proceso de contratación, atendiendo la inminente necesidad de asegurar el cumplimiento de las actividades objeto del contrato interadministrativo número 2433 de 2018 cuyo objeto es la *“Prestación de servicios para aplicación de inmunobiológicos para los funcionarios y aprendices de la Regional Cundinamarca del Sena”* suscrito con la Dirección Regional Cundinamarca Del Sena, para dar cobertura al personal descrito en el contrato, de los Municipios de Girardot, Chía, Villeta, Mosquera, Soacha y Fusagasugá; dado lo anterior se hace necesario contratar la compra de los biológicos de Toxoide Tetánico, Antigripal Inactivada, Hepatitis B y Fiebre Amarilla que cumplan con los requisitos nacionales de seguridad y calidad.

Actualmente la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, cuenta únicamente con los biológicos entregados por el ente territorial- Secretaria de Salud de Soacha o Secretaria de Salud de Cundinamarca, los cuales tienen una destinación específica para la aplicación en menores y adultos objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones establecido en el esquema de Vacunación Nacional, por lo tanto no contando con biológicos diferentes y solicitados para población diferente a la establecida en el actual esquema nacional de vacunación, lo que claramente justifica que ante la venta de servicios y la consecuente celebración de nuevos contratos cuyo objeto se refiera a la aplicación de vacunas, debemos garantizar la adquisición de las mismas.

Así las cosas y para dar cumplimiento al contrato en mención y para permitir cumplir con la aplicación a los funcionarios y aprendices de la Regional Cundinamarca del Sena en los Municipios de Girardot, Chía, Villeta, Mosquera, Soacha y Fusagasugá; es necesario realizar la compra de estos según la cantidad programada de personas – dosis.

Se precisa que el no realizar la compra de los biológicos, conllevaría a que la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha no cumpliera con las actividades contratadas y por tanto que se generara un incumplimiento de las responsabilidades contractuales del convenio interadministrativo suscrito entre la E.S.E y la Regional Cundinamarca del Sena, generando sanciones e inhabilidades para futuros contratos, lo que no puede desde ningún punto de vista presentarse, máxime que las ESES pendemos de la venta de servicios y al comprometernos en una relación contractual debemos adoptar las medidas y adelantar los procesos necesarios tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones contraídas.

IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la disponibilidad y cantidad de los biológicos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato.
2. La fecha del vencimiento de los biológicos debe ser superior a 30% posterior a la entrega.
3. La entrega de los biológicos se realizara según programación o requerimientos establecidos por el hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiarse de acuerdo a sus necesidades y conveniencia, todo lo cual deberá estar debidamente concertado entre las partes.
4. Garantizar la logística necesaria en las entregas de los biológicos las cuales deben efectuarse en las instalaciones de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha en la Sede del Centro de Especialistas, donde debe recibir el supervisor del contrato que se derive de la presente invitación.
5. Garantizar las condiciones de cadena de frio antes y durante la distribución de los biológicos.
6. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y demás normas aplicables.
7. Suministrar los biológicos adquiridos en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y cantidades solicitadas en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles y de conformidad a los parámetros establecidos por la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
8. Los biológicos entregados deben contar con el correspondiente registro INVIMA.
9. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción, sin costo alguno todos los biológicos que resulten de mala calidad o con fecha de expiración reciente en un periodo no mayor a los dos (2) días.
10. Mantener los precios de los biológicos sin modificaciones durante la ejecución del contrato.
11. Mantener el stock suficiente de los biológicos contenidos en la propuesta para prestar un servicio ágil y oportuno.
12. Establecer en el precio la inclusión de todos los costos directos o indirectos derivados del contrato, sin que pueda alegarse a futuro algún tipo de desequilibrio de tipo económico.
13. Asumir las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud del contrato.
14. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución 1606 del 2 de mayo de 2014 y cuyo contenida se encuentra en el anexo técnico.
15. Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos en la Ley o por las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado
16. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

X. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente.		
Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional		

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal.		
Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación.		
Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)		
Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO (S)
Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO
Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria		
Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal.		
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural.		
Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.		
Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal.		
Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.		
Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o		

DESCRIPCIÓN	(SI / NO)	No. FOLIO
Unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará).		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional (Representante Legal)		

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado o es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica de la ESE, podrá requerir al proponente para que subsane lo requerido, lo cual deberá realizarse dentro de los términos otorgados por la ESE. En el evento de no ser subsanado lo requerido, se considerara que no cumplen el criterio exigido.

NOTA. Frente a la posibilidad de subsanar documentos o requisitos que hacen parte de la futura contratación o referentes al futuro proponente, el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 establece que si tales no son necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación o hasta antes de su inicio.

Así las cosas, la ESE puede solicitar a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BIOLOGICO	CANTIDAD
Vacuna contra la Hepatitis B Presentación frasco vial de 0,5 ml	476
Vacuna antitetánica Presentación frasco vial de 0,5 ml	2.240
Vacuna Fiebre Amarilla frasco vial de 0,5 ml	400
Vacuna Antigripal frasco vial de 0,5 ml	310

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)

DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Biológico a entregar con una vida útil superior al 30%		
Ficha técnica del biológico (Insertos de los biológicos)		
Autorización de comercialización del proponente por parte del titular del registro sanitario		
Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura para medicamentos biológicos (Según resolución 5402 del 17 de Diciembre de 2015).		
Copia del registro sanitario vigente y sus modificatorios		

XIII. CRITERIO DE EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE)

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados durante los dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación directa.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE

XIV. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 500 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

XVI. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados dos (2) o más ofertas obtienen empate en el mayor puntaje, se observaran las siguientes reglas:

- a. Se preferirá la oferta que haya obtenido la mayor calificación en el criterio económico.
- b. Si con la calificación del criterio económico, subsistiera el empate, se preferirá la oferta que

presente certificaciones de experiencia por un mayor valor, y que haya cumplido con las cuatro certificaciones.

- c. Si persiste el empate, serán preferidos en igualdad de condiciones los oferentes empleadores que acrediten tener en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la ley 361 de 1997.
- d. No obstante si persiste el empate se acudirá al mecanismo de la balota en audiencia pública con la presencia de los delegados de cada una de las Empresas Sociales del Estado y los oferentes que estén interesados en participar.

Tanto del desempate por mayor puntaje en el Aspecto económico, como el de experiencia, se levantará acta que suscribirán los Gerentes de los Hospitales y los integrantes del grupo evaluador.

XVII. ANÁLISIS RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Económicos: Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Demora en proceso administrativo que afecten la contratación oportuna. 2. Fallas en la supervisión de las acciones de cumplimiento del contratista. 3. Incumplimiento en la ejecución del cronograma estipulado al inicio del convenio.	1. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades propias del objeto contractual. 2. No firma del contrato o del convenio por parte del proponente y/o CONTRATISTA. 3. Pérdida o ruptura de los biológicos antes o durante la entrega 4. incumplimiento en el cronograma de entrega de los biológicos. 5. Perdida en la conservación de la cadena de frio de los biológicos antes y durante la entrega. 6. Incumplimiento del contrato que afecta la ejecución y cumplimiento del objeto contractual del convenio entre el Hospital con la Regional Cundinamarca del Sena.
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Seguimiento en el proceso de contratación.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato.

2. Capacitación a supervisores de contratos en temas inherentes de supervisión.	2. Reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato entre las partes.
3. Confirmar con las seccionales de la Regional Cundinamarca del Sena las fechas establecidas para la aplicación de los biológicos.	3. Pólizas del contratista vigentes solicitadas en la oferta
	4. El contratista debe proveer los biológicos para dar cumplimiento al cronograma programado al inicio del contrato
	5. El contratista debe asumir las consecuencias derivadas por pérdida en la conservación de la cadena de frío de los biológicos
	6. Solicitud de póliza de cumplimiento.

XVIII. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- a. **Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- b. **Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c. **Responsabilidad Civil extracontractual** por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más, contados a partir de la terminación del contrato.

XIX. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas a fin de que se hagan partícipes del proceso en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 371 de 2010 o las normas que lo modifiquen.

XX. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 26 de octubre de 2018

SITIO: Oficina de contratación 5º piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:30 P.M.

Cordialmente,

LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativo / Pedro Enrique Chaces C.
Revisó: Asesora Jurídica / Diana Villani Ladino
Elaboró: Abogado de contratación/ Jorge Alberto García

ANEXO No. 1

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES SOLO APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS (ART. 50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

(Proponente, Representante legal o Revisor Fiscal (cuando esté OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL))

LAS PERSONAS NATURALES O PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, DEBEN ACREDITAR SU AFILIACION A SALUD Y PENSIONES Y PAGO DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE.

ANEXO No. 4

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre o razón social del proponente _____

CERTIFICACIÓN

El suscrito Certifico que _____ con CC., o NIT No. _____, manifiesto que acepto las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de la Convocatoria Pública No. _____.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO

Biológico	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
Vacuna contra la Hepatitis B Presentación frasco vial de 0,5 ml			
Vacuna antitetánica Presentación frasco vial de 0,5 ml			
Vacuna Fiebre Amarilla frasco vial de 0,5 ml			
Vacuna Antigripal frasco vial vial de 0,5 ml			

BIOLÓGICO	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Vacuna contra la Hepatitis B Presentación frasco vial de 0,5 ml	476	
Vacuna antitetánica Presentación frasco vial de 0,5 ml	2.240	
Vacuna Fiebre Amarilla frasco vial de 0,5 ml	400	
Vacuna Antigripal frasco vial vial de 0,5 ml	310	
TOTAL PROPUESTA		

Nota. Se advierte que este formato de anexo técnico económico no puede ser objeto de modificación alguna por parte de los interesados en participar en el proceso